

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

RECTIFICACIONES.

1.º En el Boletín anterior núm.º 417 del 11 del corriente, figuró el arciprestazgo de Villafafila la cantidad de 690 rs. con 3 maravedises, debiendo de figurar con la de 3.609, como aparece de la lista que obra en esta redaccion.

2.º Igualmente en el núm.º 414 del 20 de Setiembre, figura en la suma total la cantidad de 96.491 con 15, y debe de figurar la de 88.485 con 15, como se demuestra por las sumas parciales que contiene dicho Boletín, y la total anterior al mismo: por consiguiente teniendo presente esta diferencia que es de 8.006 rs., existe una suma total de 133.411 con 21.

Continúa la suscripcion de dona-

tivos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Suma anterior.	133.411	21.

Arciprestazgo de Orbigo.		

Los vecinos del pueblo de Alcoba.	64	

Gavilanes.		

D. Juan Garcia.	12	
Isidro Delgado.	8	17.
Antonio Delgado.	9	17.
Calisto Gonzalez.	8	
Santiago Delgado.	8	17.
Isidro Fernandez.	8	17.
Santiago Gonzalez.	8	
Rosendo Sorribas.	4	
Andrés Martinez.	8	
Joaquin Perez.	4	
Santos Perez.	2	
José Gonzalez.	8	

	Rs.	Mrs.
D. Juan Marcos.	8	17.
Francisco Marcos, ma.	4	
Juan Salvadores.	2	
Manuel Alonso.	2	
Pedro Dieguez.	8	
Anonio Acebes.	2	
Santiago Martinez.	2	22.
Antonia Delgado.	4	
Esteban Marcos.	4	
Francisco Marcos, me.	2	
Benito Lesmes.	1	6.
Clemente Pintado.	1	6.
Bernabé Marcos.	4	
Felipe Garcia, mayor.	4	
Felipe Garcia, menor.	4	
Luis Acebes.	2	
Juan Antonio Arias.	8	17.
Enrique Martinez.	4	
José Fernandez.	10	
Francisco Delgado.	8	17.
Manuel Delgado.	8	17.
María Alonso.	4	
Felipe Perez.	3	8.
María Martinez.	2	
Manuel Acebes.	2	
Froilan Aguado.	4	
Alejo Lesmes.	2	20.
Juan Garcia Martinez.	6	4.
Benito Marcos.	4	
Lucia Perez.	2	22.
Vicente Delgado.	4	
Melchor Merino.	2	16.
Joaquin Dieguez.	2	22.
Manuel Gonzalez.	8	
Tomás Arias.	2	22.
Pedro Alvarez.	4	
Joaquin Marcos.	2	22.
Dorotea Delgado.	1	11.
José Acebes.	2	
Cristina Aries.	4	
Carlos Alvarez.	8	
Baltasar Delgado.	1	
Pedro Delgado.	6	
Julian Martinez.	2	
Juan Garcia Mayo.	2	

	Rs.	Mrs.
D. Valentin Gonzalez.	2	
Martin Acebes.	1	11.
Ramon Delgado.	2	
María Dieguez.	1	11.
Pascual Perez.	4	
Juana Martinez.	1	
Julian Anton.	4	
Rafael Castillo.	4	
Martin Martinez.	2	
Jacinto Mayo.	2	22.
Domingo Marcos.	4	8.
José Garcia.	4	
Lorenzo Marcos.	8	17.
Marcelino Martinez.	2	22.
Manuel Fernandez.	4	
Isidoro Fernandez.	4	
Pascual Vieira.	6	

Tribes y Manzaneda.

Los vecinos de Sobrado de Tribes y sa anejo

Somoza	361
Id. los de Forcadas.	54 24.
Id. los de Junquera.	54 20.
Id. los de Chandreja.	5 22.
Id. los de Manzaneda.	45

Vidriales.

El párroco de Mozar por la mitad de su asignacion.

Los vecinos del mismo pueblo	187
D. Tomás S. Pedro, coadjutor de Villanazar.	100
Los vecinos del mismo pueblo.	69
Los de Vecilla de Trásmonte, anejo de Mice-reces.	198 8.

Continúa la sucesión de don-

No. Mrs.
Arciprestazgo de Cepeda.

Los vecinos de Abano. 32

Suma. 134.590 33.

(Se continuará.)

Astorga 17 de Octubre de 1860.—

Lic. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

ORDENES.

S. S. I. el Obispo, mi Señor, ha dispuesto celebrar órdenes generales menores y mayores en los días 21 y 22 del próximo Diciembre.

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría sus respectivas solicitudes en el término de un mes, á contar desde el día de la fecha, espresando en ellas su nombre, el de sus padres, naturaleza, edad, pueblo de su residencia así permanente como accidental, orden que pretenden recibir y á que título, advirtiendo que no se admitirá ninguna solicitud que carezca de alguno de los espresados requisitos.

Todos acompañarán la partida de bautismo y certificación de buena vida y costumbres, como también de frecuencia de Sacramentos, espeditas por el respectivo párroco ó catedrático. Además presentarán los documentos siguientes:

Para la *Prima clerical Tonsura*: partida de confirmación.

Para *Ordenes menores y Subdia-*

conado: título de la prima clerical tonsura, patrimonio espiritualizado ó título de ordenación, certificado de exención de quintas espedido por el Consejo provincial, y el de haber probado dos años de Teología dogmática ó moral.

Para el *Diaconado y Presbiterado*: título del último orden recibido y certificado de haberlo ejercido.

El día 22 y 23 del próximo Noviembre tendrán lugar los Exámenes, y terminados estos se entregarán las correspondientes publicatas á los que hubieren sido aprobados.

Lo que de orden de S. S. I. el Obispo, mi Señor, se anuncia en el Boletín eclesiástico de la Diócesis. Astorga 18 de Octubre de 1860.—

Lic. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

Alocucion de nuestro Santisimo Padre el Papa Pio IX, en el Consistorio secreto de 28 de setiembre de 1860.

VENERABLES HERMANOS:

Con increíble dolor y profunda tristeza nos vemos obligados á deplorar y reprobar los nuevos atentados, hasta ahora inauditos, perpetrados contra nos la Santa Sede y la Iglesia católica por el gobierno piamontés. Bien sabéis que este gobierno, abusando de la victoria con el auxilio que una grande y belicosa nacion le prestó en una funestísima guerra, contra todo derecho divino y humano, estendió su reino por Italia. Despues de haber escitado á los pueblos á la rebellion, y lanzado de sus dominios con suprema injusticia á los soberanos legítimos, invadió y usurpó tan inicua-



como sacrilegamente, algunas provincias de la Emilia sometidas á nuestra autoridad pontificia.

En tanto que el universo católico, correspondiendo á nuestras justísimas y gravísimas quejas, levanta incesante y enérgicamente la voz contra tan impía usurpacion, ese mismo gobierno se arroja á la empresa de arrojarse otras provincias de la Santa Sede situadas en el Piceno, la Umbria y el Patrimonio de San Pedro. Viendo que los pueblos de estas provincias gozan de la mas completa tranquilidad y nos están fielmente adheridos, sin que les hayan podido alejar y arrancar de nuestro legítimo gobierno civil y el de la Santa Sede, ni el oro profusamente repartido, ni otros perversos manejos, lanza en estas provincias una multitud de perdidos para escitar revueltas y sediciones, seguidas de un numeroso ejército para atacar á estas mismas provincias y someterlas por la fuerza de las armas.

Conocida os es, venerables hermanos, la impudente carta, escrita á nuestro cardenal ministro de Estado, por el gobierno piamontés, para justificar su latrocinio. No se avergüenza de anunciarnos en ella que habia dado orden á sus tropas de ocupar nuestras provincias, si no despedíamos á los extranjeros que habian sentado plaza en nuestro pequeño ejército, levantado únicamente para asegurar la tranquilidad del dominio pontificio y la de los pueblos sujetos á él. Tampoco ignorais que en el momento mismo de recibirse esta carta, aquellas provincias estaban ocupadas por las tropas piamontesas. No puede menos de sentirse, en verdad, la mas viva y profunda indignacion á vista de las falsas acusaciones, calumnias multiplicadas y ultrajes de todos géneros con que aquel gobierno ha tratado de

justificar su agresion tan impía como hostil contra la autoridad civil de la Iglesia romana y sus ataques contra nuestro propio gobierno.

¡Quién no se llenará de asombro al ver que se le acusa de haber admitido extranjeros en nuestro ejército, cuando todo el mundo sabe que á ningun gobierno legítimo se ha negado jamás el derecho de llamar á los extranjeros para formar parte en sus tropas! Este derecho corresponde todavía mas especialmente á nuestro gobierno, al gobierno de la Santa Sede; como quiera que el Romano Pontífice, padre comun de los fieles, no puede escusarse de acoger con los brazos abiertos á los que, impulsados del celo religioso, quieren servir en el ejército pontificio y concurrir á la defensa de la Iglesia. Y aquí es de notar que este concurso de católicos extranjeros, es principalmente debido á la perversidad de aquellos que han atacado la potestad civil de la Santa Sede. Nadie ignora, en efecto, el duelo y la indignacion con que fué sobrecogido el mundo católico al tener noticia de la injusta é impía agresion perpetrada contra el dominio de la Silla apostólica.

De diversas comarcas del orbe cristiano acudió gran número de fieles, de propio impulso y con el afecto mas vehemente hacia nuestro dominio pontificio, colocándose bajo nuestras banderas para defender nuestros derechos, los de la Santa Sede y la Iglesia. El gobierno piamontés, llevado de singular malignidad, no teme apellidar calumniosamente con el nombre de mercenarios á nuestros soldados, gran parte de los cuales, nacionales y extranjeros, de noble estirpe y de brillante nombre, han querido servir en nuestras filas sin sueldo y únicamente por amor á la religion. Bien sabe el

gobierno piomontés hasta que punto es incorruptible la fidelidad de nuestro ejército: harto le consta la inutilidad de sus pérfidas intrigas empleadas para corromper á nuestros soldados. Tampoco es menester que nos detengamos en refutar la falsa inculpacion de bárbarie lanzada contra nuestras tropas, pues los calumniadores están absolutamente desprovistos de toda prueba, y antes bien tendríamos derecho á retorcer contra ellos esta acusacion plenamente justificada con las atroces proclamas publicadas por los jefes del ejército piomontés.

Aliéntanos asimismo la esperanza de que todos cuantos tan gloriosamente han sucumbido por la causa de la Iglesia, obtendrán la paz y bienaventuranza eterna que para ellos hemos pedido y no dejaremos de pedir á Dios misericordioso y omnipotente. Deber nuestro es tambien ensalzar á nuestros amados hijos los gobernadores de las provincias y sobre todo á los de Urbino, Pésaro y Espoleto, que en medio de las tristes vicisitudes de los tiempos, tan constante y valerosamente han cumplido con su deber.

Y ahora decid, venerables hermanos, ¿quién podria tolerar la impudencia é hipocresia insignes con que nuestros culpables invasores tienen valor de afirmar en sus proclamas que vienen á ocupar nuestras provincias y otras de Italia para restablecer en ellas los principios del orden moral? Los que usan este mentiroso lenguaje, son precisamente los mismos que haciendo, largo tiempo há, una guerra encarnizada á la Iglesia católica, á sus ministros, á sus intereses, y menospreciando las leyes y censuras eclesiásticas, han osado aprisionar á los cardenales mas ilustres, á los obispos y miembros mas recomendables de uno y otro clero, espulsar de sus conven-

tos á los religiosos, robar los bienes de la Iglesia, y sembrar la devastacion en el dominio temporal de esta Santa Sede.

¡Sin duda los principios del orden moral van á ser restaurados por gentes que abren escuelas públicas para todos los errores, y hasta casas de dissolution; que, con escritos y obras teatrales de abominacion, se esfuerzan á porfia en ultrajar y destruir todo pudor; toda castidad, toda virtud; en entregar á la mofa y al menosprecio los misterios sagrados de nuestra religion divina, sus preceptos, sus institutos; sus ministros, su culto, sus ceremonias, y finalmente en abolir toda nocion de justicia y volcar los fundamentos de la sociedad civil lo propio que los de la sociedad religiosa.

Conviene observar aquí que nuestro gobierno ninguna sospecha podia concebir de esta invasion hostil, toda vez que se le habia asegurado que las tropas piomontesas se aproximaban á nuestras fronteras, no para invadirlas, sino para arrojar de ellas las partidas de perturbadores. De este modo el general en jefe de nuestras tropas no podia imaginarse que tuviese que combatir contra el ejército piomontés: las cosas cambiaron de rumbo cuando contra todo derecho y esperanza supo la invasion hostil de un ejército notoriamente mas fuerte y numeroso; y resolvió prudentemente retirarse á la plaza de Ancona para no esponer á nuestros soldados á una muerte inevitable: detenido en su intento por las tropas enemigas, tuvo que abrirse paso por la fuerza de las armas.

Y al mismo tiempo que tributamos tan sinceros y merecidos elogios al general en jefe de nuestro ejército, á los oficiales y soldados que, atacados de improviso por el enemigo, tan va-

lerosamente han peleado contra fuerzas desiguales por la causa de Dios y de la Iglesia, de la Sede apostólica y de la justicia, apenas podemos contener nuestras lágrimas al saber cuantos valerosos soldados y jóvenes distinguidos, cuya fé y noble corazón les habian dado alas para volar á la defensa de la potestad temporal de la Iglesia romana, han sucumbido en esta injusta y cruel invasion. El duelo que ya á pesar sobre sus familias nos ha conmovido dolorosamente. ¡Pluguiese á Dios que nuestras palabras pudieran enjugar sus lágrimas! Abrigamos, sin embargo, la confianza de que será para estas familias no pequeño motivo de consuelo la honorífica y merecida mencion que hacemos de sus hijos y parientes por el insigne ejemplo de fé, de adhesion, de amor que hácia nos y la Santa Sede han dado, inmortalizando su nombre en el mundo cristiano.

A vista de tan injusta y odiosa invasion de los Estados de la Santa Sede por el soberano del Piamonte y su gobierno, perpetrada contra todas las leyes de la justicia y todo derecho internacional, elevamos nueva y fuertemente nuestra voz, como estamos obligados á hacerlo en el seno de esta augusta asamblea y ante todo el universo católico; reprobamos y condenamos en todo los detestables y sacrilegos atentados de ese rey y de su gobierno; declaramos nulos y de ningun valor ni efecto sus actos; protestamos con firmeza, y no cesaremos de protestar, para mantener íntegra la potestad civil de que goza la Iglesia Romana, y sus derechos, que son propiedad de todos los católicos.

No podríamos ocultaros, venerables hermanos, la profunda amargura que nos agobia al ver como, por una série de diversos obstáculos, esta

es la hora en que aun estamos deseando la cooperacion de un auxilio extranjero contra esta criminal invasion, que nunca será sobrado execrada. Todos vosotros conocéis ciertamente las reiteradas declaraciones que nos han sido hechas por uno de los mas poderosos príncipes de Europa. Pero mientras que, largo tiempo há estamos esperando el efecto de esas declaraciones no podemos menos de sentir turbacion y angustias crueles, viendo á los autores y favorecedores de esta usurpacion culpable perseverar y proseguir audaz é insolentemente en su detestable proyecto, cual si estuvieran seguros, y muy seguros, de que nadie se les oponerá.

Esta perversidad ha llegado á punto de que, enviadas tropas del ejército piamontés hasta los muros mismos de nuestra capital, se halla hoy interrumpida toda comunicacion, comprometidos los intereses públicos y privados, interceptados los convoyes y, lo que es mas grave, el Pontífice Supremo de la Iglesia universal reducido á no poder proveer debidamente, sino con gran dificultad á los intereses de la iglesia, por causa del estado de las vias de comunicacion con el resto del mundo. Esta es la causa, venerables hermanos, bien lo veis, por que en medio de tan grandes angustias y ante situacion tan peligrosa, nos vemos en la triste precision de escoger, bien á pesar nuestro, medidas para sacar á salvo nuestra dignidad.

Entretanto, no podemos menos de deplorar, entre otras cosas, el funesto y pernicioso principio llamado de *no intervencion*, que de poco tiempo acá proclaman y ponen en práctica ciertos gobiernos con la aquiescencia de los demas, hasta cuando se trata de la injusta agresion de un gobierno contra otro, que no parece sino que,

contra todas las leyes divinas y humanas, se proponen asegurar una especie de impunidad y de licencia á los invasores y despojadores de derechos ajenos de las propiedades y aun de los Estados mismos, como lo estamos viendo por nuestros propios ojos en estos calamitosos tiempos. Y es verdaderamente singular que solo el gobierno piomontés sea lícito menospreciar y violar impunemente aquel principio, pues que le vemos con un ejército enemigo, á vista y paciencia de Europa entera, invadir los Estados ajenos y espulsar de ellos á sus legítimos soberanos. De aquí nace el pernicioso absurdo de que no se admita intervención extranjera sino para provocar y sostener rebeliones.

Por esto hemos creído oportuno el momento para escitar á todos los principes de Europa á que examinen gravemente y con toda la madurez y discrecion de sus consejos, los grandes é innumerables males que entraña el detestable acontecimiento que deploramos. Trátase en verdad de la monstruosa violacion que se ha cometido, de una manera tan inicua, contra el derecho universal de gentes, y la cual de no ser plenamente reprimida, dejaría todo derecho legítimo sin fuerza ni seguridad. Trátase de un principio de rebelion impudentemente favorecido por el gobierno piomontés, principio que claramente manifiesta el peligro que todos los días amenaza á todo gobierno, y los daños que pueden seguirse de él para toda sociedad civil, pues así abre la puerta al fatal comunismo. Trátase de pactos solemnes á los que son debido respeto y mantenimiento inviolable, lo propio en los Estados que constituyen el patrimonio de la Santa Sede, que en los demas Estados de Europa. Trátase del violento despojo de esta potestad civil que,

por especial disposicion de la Divina Providencia, ha sido conferida al Pontífice romano para ejercer con plena libertad en toda la iglesia, su apostólico ministerio. Esta libertad debe sin duda alguna empeñar la soberana sollicitud de todos los principes á fin de que el sumo Pontífice no esté sujeto al impulso de ninguna potestad civil, y se halle á cubierto de todo peligro la tranquilidad espiritual de los católicos moradores de los Estados de los dichos principes.

Por tanto, los soberanos todos deben estar persuadidos á que su causa está intimamente ligada con la nuestra, y que al acudir en auxilio nuestro, defienden nuestros derechos no menos que los suyos. Exhortámoslos, por lo mismo, y les rogamos con la mayor confianza, que nos auxilien, cada cual segun su posicion y sus medios. No dudamos que en particular los principes y el pueblo católico emplearán con el mayor celo su sollicitud y sus esfuerzos para apresurarse, unánimes y concordes, á auxiliar, defender y proteger, por cuantos medios estén á su alcance, al Padre y Pastor de todo el rebaño del Señor atacado hoy por las armas parricidas de un hijo de generado.

«Pero sobre todo, venerables hermanos, bien sabeis que nuestra esperanza entera debe ponerse en Dios, nuestro amparo y refugio en nuestras tribulaciones; en Dios, que hiere, y cura que manda el mal y el remedio que da muerte y da vida, que sepulta en los abismos y saca de ellos á quien quiere. Por tanto, no cesemos, con plena confianza y humilde corazón, de elevar ante su trono todo el eficazísimo patrocinio de la Santísima é Inmaculada Madre de Dios, la Virgen Maria y la intercesion de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo á fin de

que se digne dar una espléndida muestra del poder de su brazo abatiendo la soberbia de sus enemigos, derrocar á los que nos atacan, humillar y aplastar á todos los enemigos de su santa Iglesia; en fin, para que los corazones de los prevaricadores sean trocados por la omnipotente virtud de su gracia y la Santa Madre Iglesia se regocije cuanto antes de su conversión tan apetecida.

En 15 del corriente llegó á la corte procedente de Zaragoza, el Nuncio de S. S. monseñor Barilli.

De EL DIA del martes 16 del corriente tomamos lo siguiente:

«A las doce y 45 minutos de la mañana de hoy salieron SS. MM. y AA. de Guadalajara en medio de las mas entusiastas aclamaciones de los habitantes de aquella ciudad.

El tren real pasó por Alcalá á la una y cuarto, llegando al campamento de Torrejon á la una y cuarenta minutos de la tarde, siendo aclamadas las régias personas con un entusiasmo indecible por las tropas que le forman»

«A las cuatro en punto llegaba á la estacion de Atocha el tren real.

Al salir de la estacion precedian al carruaje de SS. MM. como batidores, dos oficiales de E. M. y dos ayudantes del duque de Tetuan.

Al estribo derecho iba el señor duque de Tetuan, y á la izquierda el señor marqués del Duero.»

— Un periódico trae las siguientes noticias sobre el Colegio de Cardenales.

«La dotación personal del Colegio de Cardenales debe constar de 70 individuos. Despues de la reciente muerte del Cardenal Ferreti, son 63 los que componen el conclave, uno de los cuales está nombrado *in pectore*. De estos, 39 han sido creados por el Papa actual. Examinando las edades respectivas, hallamos 47 Cardenales, cuya edad media es entre 70 y 99 años; 26 han pasado de los 60; otros 17 estan entre 60 y 50; de menos de esta edad no hay mas que tres, y de estos el mas joven es Milesi, que tiene 42 años.»

— Los Obispos de Bohemia se reunieron en Praga, y cerraron las sesiones el 28 último, anunciandose otro nuevo Concilio en Banberg, mientras que los Obispos de Franconia, en Baviera, se reunieron en Eichstædt para prepararlo.

CULTOS RELIGIOSOS.

HORA-CIRCULAR.

El próximo Domingo 21 del corriente, se celebrará en la Iglesia Parroquial de S. Andrés, extramuros de esta Ciudad, dando principio á la hora de costumbre.

ASTORGA. — 1860.

Imprenta de D. Antonio Gullon.